PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- RED VGBIZIZ ACTUAL

3.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPONENTES DEL SISTEMA A MANTENER Y GESTIONAR

4.- OBJETO DEL CONTRATO

5.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

6.- PRESUPUESTO Y ABONO

ANEXOS

- **nº 1 - Ubicación de aparcamientos**
- **nº 2 - Justificación de presupuesto**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	1/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM

1.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha venido desarrollando durante estos últimos años una red de aparcamientos seguros para bicicletas, un proyecto que se alinea con la política municipal de promoción de la bicicleta, al tiempo que viene a resolver la demanda de espacios seguros para la guarda de éstas, tanto para residentes (en zonas con viviendas sin cuartos de bicicletas, sin ascensor, o en definitiva, con poco espacio para guardar en origen la bicicleta), como para la ciudadanía en general en lugares de gran afluencia de público.

La red se integra dentro del sistema denominado VGbiziz y se regula de acuerdo a la **Ordenanza reguladora de las condiciones de acceso y utilización del Servicio de Aparcamiento Seguro de Bicicletas (VGBIZIZ)**.

2.- RED VGBIZIZ ACTUAL

VGbiziz es el servicio de aparcamiento seguro de bicicletas que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ofrece en diversos lugares de la ciudad. Actualmente se dispone de las siguientes instalaciones:

1.- En formato instalación portátil (Iglú):

- Lakua-Arriaga (48 plazas)
- Olaguibel (48 plazas)
- Los Molinos (48 plazas)
- Universidad (48 plazas)
- Mendizorrotza (48 plazas)
- Ariznavarra (48 plazas)
- Arana (48 plazas)
- HUA (48 plazas)
- Iturritxu (48 plazas)
- Aldabe (48 plazas)
- Bernal Díaz de Luco (48 plazas)
- Ayuntamiento San Martín (48 plazas)
- Sansomendi (48 plazas)
- Puerto Barazar (48 plazas)
- Nueva instalación pendiente de montar (48 plazas)

2.- Integrados en edificios o lonjas

- Estación Autobuses (integrado en las instalaciones) (110 plazas)
- Santa Bárbara (en el parking subterráneo) (66 plazas)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM

- Memorial (Lonja) (231 plazas)
- Correría (Lonja) (40 plazas)
- Los Herrán (Lonja) (174 plazas)
- Zapatería (Lonja) (17 plazas)
- Nueva Dentro (Lonja) (38 plazas)

Además, existe 3 aparcamientos que ahora mismo no están incluidos en la red de VGbiziz:

- Gamarra y Jundiz (gestionados ahora mismo por DFA) (48 plazas)
- Parking del Europa

Por tanto, la red consta de **1.396 plazas en total**, que es la cantidad de plazas con la que se empezará a abonar la prestación.

En el anexo nº 1 se indican las ubicaciones de las instalaciones.

3.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPONENTES DEL SISTEMA A MANTENER Y GESTIONAR

Todos los aparcamientos están videovigilados, y disponen de apertura de puerta mediante teclado numérico o APP constituyendo espacios seguros que incluyen:

- Sistema de apertura local para usuario
- Interfaz de usuario para identificación/apertura
- Circuito cerrado de televisión (en adelante CCTV)
- Comunicaciones

Algunos de ellos incorporan también sensor de Inteligencia Artificial (IA) para el conteo de bicicletas.

3.1.- Sistema de apertura local para usuario:

Puerta corredera con motor eléctrico y cierre automático con las siguientes características:

- Motor para puerta corredera con unidad de control electrónica tipo NICE. Unidad de control electrónica programable in-situ sin necesidad de hardware externo. Multitud de parámetros configurables, entre ellos: dirección y velocidad de desplazamiento de la hoja, cierre retardado o controlado por fotocélula, señalización luminosa de funcionamiento.
- Alimentación eléctrica: 230v AC, 50/60Hz. Consumo de pico 330W. Sistema de seguridad contra fallos en alimentación eléctrica, con batería recargable de backup y pulsador de apertura. Piñón de diámetro 60mm, Z=15, módulo 4, paso 12,6mm. Durabilidad estimada entre 20.000 y 180.000 ciclos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	3/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM

3.2.- Interfaz de usuario para identificación/apertura

- Teclado numérico antivandálico, homologado según norma IEC 60529, con clasificación IP-65, con retroiluminación y protocolo wiegand de al menos 30 bits de los cuales al menos 4 son para un código de teclado configurable en instalación y 24 para el código de usuario completo en formato entero.
- Llamada de teléfono a número asignado al aparcamiento.
- A través de Internet, mediante app o web.
- Salida: mediante pulsador eléctrico para abandonar el estacionamiento sin la bicicleta y mediante teclado para acreditar la salida del aparcamiento con la bicicleta.

3.3.- CCTV y sensor de IA

- Grabación del interior del aparcamiento, con visualización del acceso y de todas las bicicletas aparcadas.
- Cámara antivandálica con todo el equipamiento. Sistema de almacenamiento seguro y mantenimiento de elementos del sistema.
- Sensor de IA para conteo de bicicletas (en algunas instalaciones)
- Resolución y almacenamiento acordes con la legislación vigente sobre video-vigilancia.

3.4.- Comunicaciones

Tecnología de comunicación M2M o Ethernet, estando siempre conectado a través de Internet (always ON) con los servidores del sistema de información y control. El sistema dispondrá de cache suficiente para el caso de comunicación 3G y ser redundante su funcionamiento.

El sistema de comunicaciones permite:

- Validación de la identidad del usuario y apertura de la puerta del aparcamiento si procede.
- Gestión, configuración y monitorización centralizada.
- Integración del aparcamiento con el sistema de información y soporte al servicio.
- Realización de operaciones on-line:
    - Venta de productos (estancias), validación, aceptación, autorización, etc.
    - Monitorización del estado del aparcamiento.
    - Monitorización de usos.
    - Notificación de alarmas, de avisos y averías.
    - Comunicación directa con el usuario vía push y correo electrónico para fines informativos, comerciales o los propios de control: avisos de incidencias, tickets.
    - Plataforma de gestión con big data, usos, estadísticas, etc.
    - Programación y cambios en tarifas
    - Enchufes para carga eléctrica, con activación desde la aplicación. En el panel de control de la aplicación podrá verse las diferentes activaciones y desactivaciones realizadas por cada usuario. Podrá establecerse un tiempo límite para la desactivación por parte del usuario, desactivándose automáticamente si no lo ha hecho el usuario. La aplicación mostrará al resto de usuarios si un enchufe está activado por otro. En el big data del uso, se podrá ver horas de carga, carga media, y usuarios que utilizan el sistema de carga eléctrica.
    - Compra de abonos, cancelaciones.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM

- Pasarela de pago integrada en dispositivo móvil, para tarjetas de crédito y débito
- Notificación de incidencias por parte del usuario vía app.
- Comunicación vía correo electrónico al ayuntamiento de las incidencias comunicadas por los usuarios

4- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

1.- La gestión de altas y bajas de usuarios, el control de accesos y la gestión de los cobros y sanciones además del resto de funcionalidades que se establecen en el presente pliego para todas las instalaciones que formen parte de la red VGbiziz, mediante la puesta a disposición de una APP y página web con una plataforma de pago Segura.

2.- El mantenimiento preventivo de todas las instalaciones que pertenezcan a la red de VGBiziz que asegure el funcionamiento de toda la red las 24 horas del día y los 365 días del año.

3.- La limpieza periódica de las instalaciones que pertenezcan a la red de VGBiziz.

4.- En aquellos casos que la instalación disponga de cuadro eléctrico diferenciado, al igual que el en el caso de la acometida de agua, también se incluirá en este pliego los gastos derivados de los mismos, debiendo la empresa adjudicataria poner a su nombre el contrato de suministro (este coste, obtenido de los consumos de años anteriores, se indica en el anexo referido a la justificación del presupuesto).

5.- El eventual traslado de ubicación y puesta en marcha (incluidas acometidas) de dos de los módulos tipo Iglú. El traslado será objeto de abono únicamente si se realiza y por el precio establecido en el pliego.

6.- Resolución de incidencias asociadas al funcionamiento en tiempo real durante las 24 horas y los 365 días del año, incluyendo la revisión rescate y entrega de las imágenes asociadas a robos y/o actos vandálicos denunciados a Policía Local además de la entrega de la información de accesos de los registrados en el momento del suceso.

7.- Aprovechando las visitas que se hagan para el mantenimiento y la limpieza y como mínimo una vez al mes, identificación de las bicicletas incorrectamente aparcadas y/o abandonadas en cada aparcamiento y aviso a la Policía Local y al departamento municipal correspondiente para proceder a su retirada. Se incluye la colocación de un candado o cepo a esas bicicletas durante un mínimo de 15 días.

8.- Realización de una revisión y puesta a punto de las instalaciones a la finalización del contrato (check-list)

9.- Elaboración de informes mensuales con los datos asociados a los usos e incidencias de la red.

El Ayuntamiento comunicará al adjudicatario, la puesta en servicio de nuevas instalaciones, cuando estén disponibles para formar parte del sistema, debiendo en tal caso entrar en operación en un plazo máximo de 7 días tras dicha comunicación. En el momento de la

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM

puesta en marcha de cada una de estas instalaciones, se comenzará con la facturación de la misma.

5.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

5.1.- Descripción funcional de los elementos tecnológicos requeridos

5.1.1. – Aplicación Móvil, página Web y sus funcionalidades requeridas

El adjudicatario deberá poner a disposición del servicio de aparcabicicletas seguros VGBiziz, tanto una aplicación, como una página web, que permitan al usuario la utilización de los diferentes aparcamientos seguros de la red VGbiziz, con las siguientes funcionalidades:

- Permitirá el registro/baja de la aplicación que se prestará de forma universal para todos los usuarios, sin tarjetas específicas para ello, permitiendo los usos que se establecen en la ordenanza: uso ocasional o usos temporales prolongados (abonos) del sistema de aparcamientos.
- La aplicación informática estará disponible para su uso en plataformas móviles, al menos bajo sistemas IOS y Android, a través de la que se podrá conocer en tiempo real el estado de cualquier aparcamiento que forma parte de la red. Ambas permitirán el registro de los usuarios, la subida de la fotografía de la bicicleta o bicicletas a dar de alta, y el resto de funcionalidades descritas en este apartado.
- Deberá explicar e integrar las secuencias de pasos que cualquier persona usuaria tendría que realizar para darse de alta en el servicio, compras de abonos, petición de recibo, apertura de puertas, activación de puntos de carga, reportar daños o denunciar un mal funcionamiento del aparcamiento. Se guiará de forma fácil e intuitiva a través de la pantalla la forma de utilizar el aparcamiento, para lo que se utilizará tanto una aplicación móvil, como un registro web para la identificación de las personas usuarias y dadas de alta en el sistema.
- Posibilitará que los tutores puedan autorizar el uso del parking a menores, siempre que vaya acompañado de una declaración responsable éstos, tal y como establece la ordenanza.
- Tanto la instalación como la actualización de la aplicación móvil, así como el registro en el servicio, será gratuito. La aplicación y la web deberán incluir una pestaña para la suscripción del contrato del aparcamiento y la aceptación de las condiciones de uso, que al aprobarse quedarán guardadas.
- La aplicación y la web deben permitir la visualización por parte de los usuarios de los usos realizados y la vigencia de abonos. Cuando el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz modifique las condiciones de uso del servicio, la aplicación y la web deben informar a las personas usuarias de esta modificación, permitiendo que estos se den de baja en el servicio al finalizar el mes natural.
- Deberán gestionar todas las altas y bajas del servicio, así como la aceptación de las condiciones de uso por parte de las personas usuarias y las reclamaciones que se puedan generar por el uso del servicio o los cargos en la tarjeta.
- Tanto la APP como la Web deberán estar ya desarrolladas en el momento de la adjudicación y tener capacidad de dar servicio a todas las instalaciones de la red de aparcamientos seguros VGbiziz. Ambas estarán como mínimo en euskera y castellano.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	6/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM

- Deberá asumir la gestión de las nuevas instalaciones de la red de VGBiziz que se vayan sumando al sistema.
- Tanto la APP como la Web deberán incorporar todas las modalidades de uso que se establecen en la ordenanza reguladora del sistema y las tarifas establecidas en las ordenanzas fiscales.
- Se deberá posibilitar la apertura remota de la puerta (a partir de llamada telefónica gratuita, introducción en botonera local de código personal o mediante aplicación móvil) desde un servidor que también se comunicará con el teclado.
- En caso de que la puerta no se haya cerrado correctamente le llegará un mensaje al usuario.
- Si el usuario intenta acceder a una instalación que tiene todas las plazas ocupadas, le aparecerá un mensaje indicando que está completo y puede acceder a la instalación más cercana y el nombre de ésta.
- Se posibilitará la activación remota de los sistemas de carga eléctrica de bicicletas, comunicación del estado de los mismos y de los cambios producidos.
- Se asegurarán los sistemas de respaldo y redundancia necesarios para garantizar la operatividad óptima del sistema con el adecuado volumen de datos y rápida respuesta ante fallos. Tendrá redundancia de seguridad en caso de caída de nube o internet. La aplicación debe estar operativa 24 horas al día, 7 días a la semana, siendo su tasa de disponibilidad anual es decir, (tiempo disponible / (tiempo disponible + tiempo no disponible)) superior al 99%.
- La plataforma de cobro que utilice la empresa gestora deberá estar homologada y emitir el ticket BAI correspondiente.
- Se tramitarán las sanciones al superar el tiempo máximo permitido sin mover la bicicleta, enviando mensaje al usuario y cobrando los recargos.
- El sistema deberá impedir que un usuario registrado emplee 2 instalaciones simultáneamente.
- En caso de que el Ayuntamiento así se lo indique, procederá a inhabilitar al usuario que use la red o cualquiera de sus instalaciones de forma inadecuada.
- Por indicación del Ayuntamiento, el adjudicatario abrirá su API a aquellos operadores de plataformas MaaS (Movilidad como servicio) que deseen incorporar la red de aparcabicicletas seguros.
- La aplicación dispondrá de un sistema de mensajería interna específico para la comunidad usuaria, pudiendo ser mensajes enviados a todos los usuarios o para avisos particulares cuando sea preciso.
- La solución ofertada debe contener elementos de lucha contra el fraude, incorporando un dispositivo fiable y robusto, que garantice que los usuarios solo utilizan una de las instalaciones de la red con una clave.
- Deberá existir un software central en un servidor en el cual residirán en tiempo real todas las informaciones y datos sobre el servicio. Además toda la información estará disponible y consultable desde sistemas externos a través de *Web Services*.
- Es necesario que el sistema informático de gestión pueda informar en tiempo real del estado y del nivel de ocupación de los aparcamientos en cada momento. Algunos de los parking disponen de sensores que dan la ocupación en tiempo real, pero en otros casos no se dispone de estos datos, por lo que esa información se completará con una revisión mensual presencial que también permita identificar bicicletas abandonadas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM

- El adjudicatario deberá estar además en condiciones de facilitar a desarrolladores externos la utilización, libre de coste, de la información de disponibilidad de los aparcamientos a fin de que los mismos puedan abordar el desarrollo de aplicaciones complementarias que enriquezcan la funcionalidad del sistema.
- Deberá garantizar el mantenimiento de las bases de datos y de las copias de seguridad, en especial en aquellos casos en los que se produzcan fallos de comunicación entre los aparcamientos y el sistema central. Se incluye en el contrato los costes del sistema de comunicación con el servidor donde se guardan y se gestionan todos los datos. Se debe garantizar que la cobertura en el espacio es la adecuada para la seguridad de los datos.

El adjudicatario deberá mantener y actualizar la aplicación y las funcionalidades descritas anteriormente durante toda la duración del contrato, comprometiéndose a solucionar cualquier anomalía en un plazo máximo de 24 horas.

Las modificaciones necesarias, tanto en la web como en la aplicación móvil, con motivo de la funcionalidad del control de accesos del servicio durante la duración del contrato, estarán incluidos en este contrato.

El servicio de atención al cliente y resolución de incidencias deberá estar disponible las 24 horas del día los 365 días del año (gestión y atención vía teléfono, Whatsapp o correo electrónico incidencias urgentes 24 horas, información y resto de consultas en horario comercial). Enviará a los usuarios mensajes push tanto automáticamente, como manualmente, para la comunicación de avisos e incidencias. ~~Incluido~~ También se incluye el envío de notificaciones a usuarios concretos.

Para garantizar el servicio técnico del sistema, el adjudicatario deberá contar con personal cualificado para Servicio de Asistencia Técnica para la resolución de los problemas que se puedan dar las 24 horas del día.

5.1.2.- Sistema de tarifas, sanciones y medios de pago

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de las personas usuarias una plataforma de pago segura que permita realizar los pagos por el uso de la red. El sistema de pago redirigirá a una pasarela de pago completamente ajena a la aplicación y sobre la que la empresa adjudicataria no ejercerá ningún control. Los datos relativos a su forma de pago estarán en poder, en su caso, de dicha plataforma, debiendo dirigirse a ella para el ejercicio de los derechos de cancelación y rectificación.

La empresa adjudicataria no puede repercutir ningún coste en la persona usuaria ni en el Ayuntamiento por la utilización del servicio, ni por la utilización de la plataforma de pago, exceptuando aquellos que ya se incluyen en el precio ofertado

El sistema de tarifas será fijado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en las ordenanzas fiscales, siendo responsabilidad del adjudicatario poner los medios físicos y/o electrónicos para que los usuarios puedan efectuar adecuadamente los pagos. Igualmente, el adjudicatario recaudará, a cuenta, esos desembolsos, fijándose liquidaciones mensuales en favor del Ayuntamiento.

El adjudicatario deberá habilitar las plataformas tecnológicas que permitan escoger al cliente su método de pago y gestionar el sistema de recaudación de ingresos y asumirá los costes

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM

derivados de esta gestión. El Ayuntamiento, al margen de la correspondiente información mensual, podrá auditar esta labor cuando lo considere adecuado.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz establecerá una tipología de usos del servicio que deberá ser implementado en el sistema ofertado. Esta tipología incluirá de partida los usos establecidos en la ordenanza y los precios públicos definidos en la ordenanza fiscal vigente en cada momento.

Mensualmente, el adjudicatario realizará el ingreso de las cantidades recaudadas tanto por el uso de la red como por las sanciones impuestas en el número de cuenta municipal indicado por el Ayuntamiento. Se enviará por email justificante del ingreso realizado y desglose de los conceptos a los que se refiere (usos o sanciones).

5.2.- Mantenimiento y limpieza de las instalaciones

La empresa adjudicataria del contrato es la responsable del mantenimiento preventivo de las puertas de acceso a los aparcamientos de bicicletas y de las botoneras.

Cuando el adjudicatario detecte o sea informado de que hay fallos en el sistema de acceso, enviará a personal cualificado en menos de 4 horas para, asegurar el funcionamiento de la instalación. Se notificará vía email estas incidencias al Ayuntamiento de inmediato.

Mantenimiento preventivo de las instalaciones

- Efectuará el control del estado de conservación y del buen funcionamiento de todas los componentes de la instalación; puerta de acceso, botoneras, instalaciones de agua, tomas eléctricas, placas solares (si procede), baterías, cámaras, sistema de inteligencia artificial (cuando proceda), etc., reparando cuanto antes, los posibles defectos o averías detectados cuando sean debidos a mantenimientos periódicos preventivos (engrases, pintura, limpieza, etc.…).
- Cuando sean desperfectos que requieran cambio de piezas o reparaciones realizadas por un especialista, lo pondrá cuanto antes en conocimiento del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz mediante correo electrónico, para la gestión de su reparación. Si el desperfecto dejase la instalación fuera de uso, la comunicación al Ayuntamiento será inmediata mediante llamada telefónica y correo electrónico. Se incluye el envío al Ayuntamiento de un presupuesto para su reparación a la mayor brevedad posible.

Al inicio del contrato, se le hará entrega al adjudicatario del check-list de las revisiones y puestas a punto realizadas al final de contrato anterior que acredita que las instalaciones y sus componentes funcionan correctamente.

Al finalizar el contrato el adjudicatario realizará una nueva revisión y puesta a punto de las instalaciones que indique el Ayuntamiento y elaborará un nuevo check-list.

Limpieza de las instalaciones

Para asegurar un adecuado estado de limpieza de las instalaciones de la red de VGBiziz se establece:

- 1 limpieza mensual: la limpieza incluirá pasillos y zonas de aparcamientos. Los trabajos de limpieza no supondrán la interrupción de los servicios prestados en la instalación, así como el estacionamiento de las bicicletas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	9/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM

- 1 Limpieza extraordinaria semestral: incluirá la limpieza de todo el espacio y podrá requerir vaciar el aparcamiento lo que se comunicara a los usuarios con suficiente antelación.

Aprovechando las visitas que se hagan para el mantenimiento y la limpieza y como mínimo una vez al mes, el adjudicatario identificará las bicicletas incorrectamente aparcadas y/o abandonadas en cada aparcamiento y colocará un cepo a las bicicletas. Además, identificará los objetos no permitidos y depositados en la instalación colocándoles una pegatina avisando de la irregularidad.

5.3. – Plataforma de información de la actividad del servicio público de uso de aparcamientos seguros de bicicletas

El adjudicatario configurará específicamente y suministrará a la autoridad local un dashboard o Plataforma de información de la actividad del servicio público de usos de la red de VGBiziz en modo SaaS disponible en la nube, la cual se actualizará al menos diariamente y que deberá ser capaz de mostrar la actividad generada en el ámbito de servicio al menos para los siguientes epígrafes:

- Ubicaciones y plazas por ubicación
- Nº usuarios
- Plazas ocupadas por instalación / plazas libres
- Usos de las instalaciones
- Número de parkings diferentes x usuario
- Usuarios diferentes por instalación
- Mantenimientos / limpiezas realizadas
- Incidencias

5.4. – Seguro de responsabilidad civil

El contratista será responsable de todos los daños, directos e indirectos, que con motivo de la gestión de la actividad se causen a las personas, locales, instalaciones o bienes afectos a la explotación o causados con motivo de ella.

Para ello contratará la adecuada cobertura para los daños que puedan sufrir tanto el continente como el contenido, y para la responsabilidad civil derivada de la explotación, con inclusión expresa de la responsabilidad civil locativa por daños a la instalación, la responsabilidad civil patronal, defensa y fianzas, con un límite no inferior a 100.000 euros, por siniestro y año.

Se considera que los aparcamientos son seguros ya que, ante cualquier daño o robo, el sistema permite identificar al responsable y entregar los datos y las imágenes de la incidencia a la autoridad competente.

Para las incidencias habidas por un incorrecto funcionamiento de las instalaciones y/o que no permiten identificar al responsable, el adjudicatario deberá contratar un seguro de responsabilidad civil que dé cobertura a los robos y daños que se hayan podido producir.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM

Deberá contemplarse al Ayuntamiento como asegurado adicional, sin perder por ello la condición de tercero.

5.5.- Comunicación del servicio al Ayuntamiento

El adjudicatario debe mantener informado al Ayuntamiento del servicio ofertado durante toda la vigencia del contrato.

A tal fin, el adjudicatario deberá designar a una persona de contacto para el seguimiento del proyecto, que deberá estar disponible cuando el Ayuntamiento lo estime oportuno.

El adjudicatario ofrecerá formación a los y las representantes del Ayuntamiento sobre cómo utilizar la aplicación y la plataforma de datos.

Los materiales de comunicación producidos y suministrados en el marco del contrato deberán contemplar tanto el castellano como el euskera.

El adjudicatario deberá entregar un informe mensual con los datos de uso del servicio incluyendo, como mínimo los siguientes datos:

- Usuarios diferentes
- Usos en cada instalación
- Numero de parkings diferentes x usuario
- Usos por instalación y usuarios diferentes
- Distribución de usos por horarios
- Histórico de datos anteriores con su evolución
- Otros que el Ayuntamiento pueda solicitar a partir de los datos obtenidos

Los datos vendrán explicados con gráficas, estadísticas y su evolución, siendo los datos referentes al mes y el histórico de los mismos.

El informe con los datos del sistema solicitados será remitido mensualmente, para disponer de datos históricos y realizar análisis del funcionamiento de la red.

El Ayuntamiento podrá hacer uso de estos datos con fines estadísticos y para información pública.

Se enviará email con cada incidencia de servicio en un plazo no superior a 24 horas al personal municipal de contacto, indicando tipo de incidencia, tiempo de resolución y los usuarios han sufrido algún perjuicio.

5.6.- Integración de los datos generados durante la prestación del contrato

Integración de los datos generados durante la prestación del contrato en las herramientas de gestión de información municipal.

Los conjuntos de datos generados bajo el marco de ejecución de este contrato estarán disponibles para su utilización en los repositorios de datos que establezca el Ayuntamiento, de manera que la información capturada pueda ser analizada y procesada en las

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM

herramientas corporativas municipales.

A tal fin, el adjudicatario realizará las actuaciones necesarias para que los conjuntos de datos generados queden a disposición del Ayuntamiento en un formato de reutilización e intercambio, en formatos estandarizados como CSV, XLS, JSON, etc. Para ello, realizará las exportaciones, adaptaciones y conformaciones de “datasets” que sean precisas.
El adjudicatario será responsable del correcto funcionamiento de las interfaces necesarias para conectar con los distintos almacenamientos y bases de datos corporativos municipales. El proveedor será responsable asimismo del correcto funcionamiento de los mecanismos de sincronización que se implementen a este efecto.

El Ayuntamiento pondrá a disposición del adjudicatario la información necesaria y suficiente para realizar la integración de su modelo de datos y el establecimiento de las comunicaciones necesarias. Todo intercambio de información entre cliente y servidor se realizará a través de protocolos de intercambio de información encriptados, como por ejemplo HTTPS.

5.7.- Mantenimiento y seguridad de los datos

Los datos recogidos de las personas que se den de alta en el servicio se tratarán de conformidad con el reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo de Protección de Datos de 27 de abril de 2016, así como la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Podrán en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, en relación con los datos objeto del encargo, Así mismo el adjudicatario se compromete a respetar las obligaciones que en materia de protección de datos de carácter personal se deriven del cumplimiento de la normativa vigente y a la colaboración con las restantes partes en el cumplimiento de la misma.

Seguridad de los datos y de las comunicaciones

Los datos deben permanecer en la Unión Europea. La empresa adjudicataria deberá informar en qué Cloud Provider y región será desplegada y soportada la solución.

- Debe existir seguridad perimetral con al menos las siguientes características:
    - Firewall nivel de red y aplicación que ofrezca el acceso al servicio exclusivamente necesario y protección a nivel de aplicación.
    - Sistema de protección ante intrusiones.
    - Sistema de protección antivirus.
    - Sistema de protección frente a ataques de denegación de servicio.
- Debe implementarse seguridad a nivel de aplicación.
    - Se debe impedir que un usuario acceda a los datos críticos de otro.
    - Se debe implementar seguridad durante toda la sesión del usuario.
    - Uso de Cookies: Se deberá implementar una política de uso de Cookies que garantice la privacidad del servicio. Solo deberán usarse cookies que soporten la funcionalidad del servicio o sirvan para mejorar el mismo
    - Se debe implementar control de datos de entrada que evite ataques de CSS, SQL injection, etc.
- Debe implementarse seguridad de acceso a las Bases de Datos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM

- Se debe realizar backup (Copia de Seguridad) al menos una vez al mes, con el fin de evitar la pérdida de datos ante una caída inesperada.
- Actualizaciones de seguridad: Todo el software del servicio deberá estar actualizado a nivel de parches de seguridad.
- Sistema de protección de entrada a través de un WAF (Firewall de Aplicaciones Web).
- Seguir las buenas prácticas de OWASP (Open Web Application Security Project) en la programación.
- Análisis de seguridad de código, al menos cada doce (12) meses.
- El adjudicatario deberá contar con la certificación ISO 27001 de Seguridad de la Información u otras pruebas de medidas equivalentes que puedan aportarse para aseguramiento de la Gestión de la Seguridad de la Información o iniciar el proceso de certificación en los tres (3) primeros meses de contrato.
- Esquema Nacional de Seguridad, nivel medio en vigor o el compromiso de iniciar los trámites de certificación en los tres (3) primeros meses de contrato.

5.8.- Otros trabajos y mejoras del licitador

Será también una obligación para el adjudicatario la realización de los siguientes trabajos:

- El desplazamiento de 2 Iglús en un plazo no superior a 1 mes desde la petición realizada por el Ayuntamiento. Se abonarán los trabajos por el precio que se establece en el anexo nº 2.
- La realización de una revisión y puesta a punto de las instalaciones (check-list) para un máximo de 22 instalaciones en un plazo no superior a 1 mes desde la petición realizada por el Ayuntamiento. Se abonarán los trabajos por el precio que se establece en el anexo nº 2.
- Pequeñas reparaciones imprevistas que se requieran para asegurar el funcionamiento normal del sistema. Se abonará los trabajos por el precio que presente el adjudicatario y sea aprobado por el Ayuntamiento.

Además, se establecen como mejoras que serán objeto de valoración:

- La gestión y mantenimiento de un número de plazas sin que suponga un coste para el Ayuntamiento. Al adjudicatario que oferte esta mejora se le reducirá el número plazas a abonar durante 12 o 24 meses desde el primer mes del contrato.
- El equipamiento con Inteligencia Artificial (IA) de aparcamientos añadidos. El adjudicatario que oferte esta mejora dispondrá de 1 mes como máximo, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, para su implantación
- La reducción del coste por mes y plaza de la gestión y mantenimiento. El precio ofertado será de aplicación para todas las plazas que se incorporen a la red VGbiziz (un máximo de 279 plazas) durante todo el plazo del contrato, prorroga incluida.

6. – PRESUPUESTO y ABONO

En el anexo nº 2 se justifica el presupuesto de licitación que asciende a 194.120 € (IVA excluido).

Se establecen 1.396 plazas al inicio del contrato con un precio por plaza de **7,50 €/mes (IVA no incluido).**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	13/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM

El servicio se abonará mensualmente según la siguiente formula:

(Precio por plaza y mes ofertado * nº de plazas de la red)

En el precio por plaza se incluyen todos los trabajos y obligaciones que se establecen en el pliego, exceptuados los traslados, las reparaciones de componentes deteriorados y el check-list, que se corresponden con abonos independientes.

A medida que la red vaya sumando nuevas instalaciones, se aumentará el número de plazas a facturar sin que afecte al precio por plaza que será fijo para toda la duración del contrato, posible prorroga incluida.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	14/19

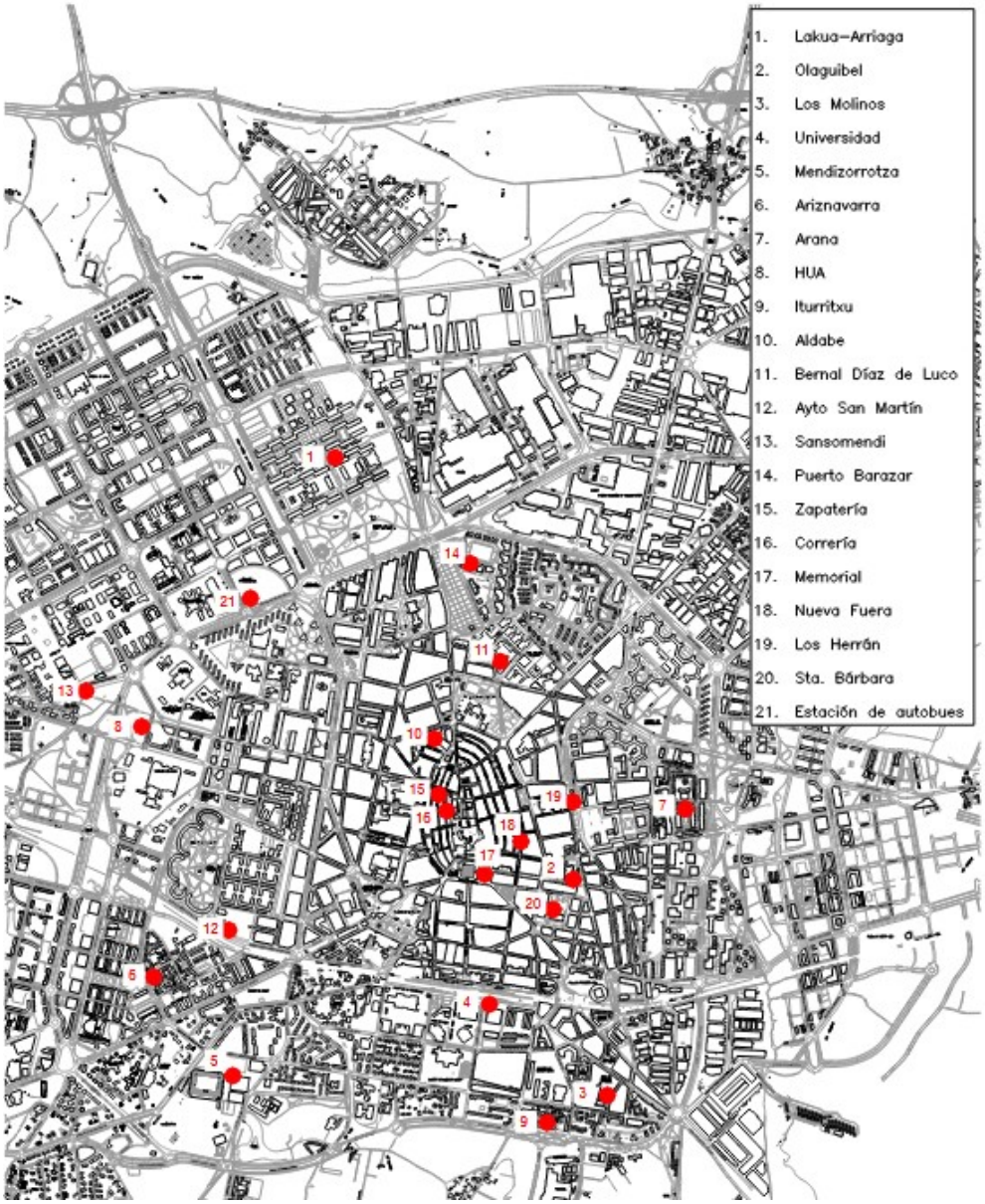
F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM

ANEXO Nº 1 - Ubicación de aparcamientos

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	15/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM

ANEXO Nº 2 - Justificación de presupuesto

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	17/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM

Justificación del presupuesto y coste por plaza

Cálculo de plazas a gestionar:

1.- En formato instalación portátil (Iglú):

- Lakua-Arriaga (48 plazas)
- Olaguibel (48 plazas)
- Los Molinos (48 plazas)
- Universidad (48 plazas)
- Mendizorrotza (48 plazas)
- Ariznavarra (48 plazas)
- Arana (48 plazas)
- HUA (48 plazas)
- Iturritxu (48 plazas)
- Aldabe (48 plazas)
- Bernal Díaz de Luco (48 plazas)
- Ayuntamiento San Martín (48 plazas)
- Sansomendi (48 plazas)
- Puerto Barazar (48 plazas)
- Nueva instalación pendiente de montar (48 plazas)

2.- Integrados en edificios o lonjas

- Estación Autobuses (integrado en las instalaciones) (110 plazas)
- Santa Bárbara (en el parking subterráneo) (66 plazas)
- Memorial (Lonja) (231 plazas)
- Correría (Lonja) (40 plazas)
- Los Herrán (Lonja) (174 plazas)
- Zapatería (Lonja) (17 plazas)
- Nueva Dentro (Lonja) (38 plazas)

Total plazas a gestionar: 1.396, 720 en Iglús y 676 plazas integrados en edificios

Desglose de trabajos:

Los precios considerados son estimaciones para calcular el coste de la gestión por plaza, obtenidas de gestiones anteriores que no tendrán ningún otro valor.

Relación trabajos, considerando 22 aparcamientos:

- 22 uds de Software de gestión de control de accesos automatizado: mantenimiento de sistema de control de accesos, atención usuarios parkings, a 110 €/ud y mes ……..2.420,00€/mes

- 22 uds de limpieza mensual y colocación de pegatina de aviso en elementos no permitidos (mochilas, etc…) incluso una limpieza extraordinaria cada 6 meses, a 125€/ ud y mes ……2.750,00€/mes

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	18/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM

- 22 uds de mantenimiento de puerta, a 25€/ ud y mes ……..550,00€/mes

- 22 uds de plataforma de gestión, soporte y comunicación de parkings, a 75,00€/ ud y mes ……..1.650,00€/mes

- Gestión de plataforma de pago para conjunto de aparcamientos …..480,00€/mes

- 22 uds de mantenimiento del sistema de cámaras y rescate de imágenes de parkings a 60,00€/ ud y mes …… 1.320,00€/mes

- Seguro de responsabilidad civil ……465,00€/mes

- Consumo de Agua y luz de 7 aparcamientos integrados en lonjas, a 75€/ ud y mes ……..525,00€/ mes

- Otros e imprevistos.(informe mensual, colocación de cepos y avisos, etc ……..310,00 €/ mes

Total mensual: 10.470,00 €/ mes

Considerando 1.396 plazas se obtiene <u>7,50 € por plaza y mes (IVA excluido)</u>

Además, el presupuesto también incluye tres circunstancias cuya ejecución podrá solicitar el Ayuntamiento (obligatorias para el adjudicatario) cuyo abono no se incluye en el precio anterior y cuyos precios sin IVA son:

- 2 posibles traslados de Iglus, a 9.500 €/traslado……. 19.000,00 €
- 22 ud de Check-list de la totalidad de instalaciones al finalizar el contrato, a 310 €/ud…….. 6.820,00 €
- Partida alzada a justificar para reparaciones, cambio de baterías, vinilados, etc, ……750,00 € / mes.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/01/2026 08:25:15
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	19/19

F3HCXYLGDMRAK5ORLPJI2JJCPM